



**RESPUESTA A OBSERVACIONES**

**INVITACIÓN DIF-065-2021**

**Objeto:** *Ejecutar la obra civil, eléctrica y de aire acondicionado, así como la compra, transporte e instalación de los equipos requeridos para el sistema de aire acondicionado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento en el laboratorio 18-313*

**Observación N°1.**

El día 1 de diciembre de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones establecidos para la invitación pública DIF-065-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico [angie.amaya@termec.co](mailto:angie.amaya@termec.co) :

*Por medio del presente hacemos las siguientes observaciones al proyecto de pliego para que haya más pluralidad de oferentes:*

1. *Aclarar si la videoconferencia programada para el 6 de diciembre es obligatoria.*

**RESPUESTA:** No es obligatoria

2. *Modificar que el medio de entrega de propuestas: a través del Formulario de invitación a cotizar DIF- 065-2021 digital, enlace: <https://forms.gle/yAHRVathUERkj4HF6> el día 16 de diciembre de 2021, desde las 8:00 horas hasta las 11:00 horas. NOTA: Tener en cuenta que para el envío de la información mediante el formulario debe ser a través de una cuenta de Google o través de cualquier otra cuenta de correo electrónico.*

**RESPUESTA:** Este es el medio de entrega que tiene establecido la Universidad para el recibo de las propuestas, en la fecha y hora establecidos en la invitación, por lo tanto, no se accede a su solicitud.

3. *Modificar el numeral 4.1 Para persona natural y jurídica de forma individual Tabla 2. Requisitos jurídicos persona jurídica así:*
  - *(ii) Tener como objeto social principal, o conexo, las actividades establecidas en el objeto de la presente INVITACIÓN, (La Construcción de obras civiles de ingeniería y/o ejecución y mantenimiento de obras civiles y/o instalación y/o mantenimiento de aires acondicionados).*
  - *i) Ser el representante legal del Proponente: ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero mecánico.*

**RESPUESTA:** Ver Adenda1

4. *Modificar el numeral 4.3 Personal Técnico: Requisitos de personal así:*

- *1 Ingeniero electricista o Ingeniero mecánico.*



**RESPUESTA:** No se accede a su solicitud, ya se requieren los dos (2): El personal requerido es *Ingeniero electricista* conforme al ítem 1.2.1 y de *Ingeniero Mecánico* conforme al ítem 1.3.1, de la Tabla 5, Requisitos de personal.

*5. Solicitamos publicar los precios de referencia para cada ITEM según el anexo 2 formato propuesta.*

**RESPUESTA:** Para su conocimiento, La Universidad en sus diferentes procesos o invitaciones a cotizar, no publica la discriminación de su Presupuesto Oficial, ni los precios y datos de los proveedores que le sirvieron de base para realizar la proyección del presupuesto oficial, ni su análisis de precios Unitarios, entendiendo que cada OFERENTE debe construir los precios unitarios de acuerdo con su experticia y obtener de ellos el presupuesto a ofertar analizando los rendimientos propios, ajustado a los recursos disponibles para la ejecución de cada una de las actividades. De esta forma, las ofertas económicas presentadas permiten establecer condiciones de competencia en el proceso.

**Observación N°2.**

El día 61 de diciembre de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones establecidos para la invitación pública DIF-065-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico [gerencia@inserimaire.com](mailto:gerencia@inserimaire.com)

*Solicito su amable colaboración compartiendo el plano en versión DWG para efectos de revisión y participación en el proceso DIF-065-2021, confirmando que este no llegó en el material adjunto recibido anteriormente.*

**RESPUESTA:** El documento se encuentra debidamente publicado ver enlace <https://n9.cl/wd9kf>

Medellín, 10 de noviembre 2021

**Equipo Técnico  
División de Infraestructura Física  
Universidad de Antioquia**